

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO****RESOLUCIÓN NÚMERO 2550 DE 2006  
( 8 NOV 2006 )**

“ Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 14 de 2006 y se adoptan otras decisiones”

**EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial, las que le confiere el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y,

**CONSIDERANDO**

Que **EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** requiere seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para contratar el Diagnóstico, Capacitación, Acompañamiento y Asesoramiento experto para la implementación del Sistema de gestión de la calidad en la entidad, con base en las Normas NTCGP-1000:2004 e ISO 9001:2000.

Que según lo establecido por el artículo 24 numeral 1º. de la Ley 80 de 1.993, la escogencia del contratista para este proceso debe hacerse a través de Licitación Pública, garantizando así la mayor transparencia en el proceso contractual.

Que para satisfacer las necesidades señaladas en el primer considerando, el Ministerio deberá seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para la contratación, de acuerdo con las especificaciones y condiciones generales establecidas en el pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 14 de 2006.

Que se elaboraron los correspondientes estudios de conveniencia y oportunidad, de que trata el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 del Decreto 2170 de 2002.

Que en cumplimiento de lo señalado en el inciso segundo del artículo 1 del Decreto 2170 de 2002, el proyecto del pliego de condiciones relacionado con el presente proceso licitatorio, permaneció publicado en la pagina web del Ministerio por el termino de doce ( 12 ) días calendario, comprendido entre el veintisiete de septiembre y el ocho de octubre de 2006.

Que al tenor de lo dispuesto por el numeral 7 del artículo 22 de la ley 80 de 1993, mediante oficio 2-2006-031716 del 10 de julio de 2006, se remitió a la Cámara de Comercio de Bogotá la Información relacionada con la presente licitación.

Que el valor estimado para este proceso licitatorio, corresponde a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) Moneda legal Colombiana incluido IVA, suma que está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 345, del 09 de agosto de 2006 expedido por el Grupo Financiera del Ministerio de Comercio, industria y Turismo, con cargo a la Unidad Ejecutora 350101- 000 – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1o.** Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 14 de 2006, con el objeto de seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para contratar el Diagnóstico, Capacitación, Acompañamiento y Asesoramiento experto para la implementación del Sistema de gestión de la calidad en la entidad, con base en las Normas NTCGP-1000:2004 e ISO 9001:2000.

Continuación de la resolución "Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Publica No. 14 de 2006 y se adoptan otras decisiones"

---

**ARTICULO 2o.** Establecer el siguiente plazo de la Licitación Pública:

- a) Apertura de la Licitación Pública y sellamiento de la urna: el día 22 de Noviembre de 2.006, a las 9:00 a.m.
- b) Cierre de la Licitación Pública y apertura de Urna: el día 29 de Noviembre de 2006, a las 3:00 p.m.

**ARTICULO 3o.** Establecer como valor no reembolsable del pliego de condiciones la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS Moneda legal Colombiana (\$ 250.000).

**ARTICULO 4o.** Ordenar a la Secretaría General del Ministerio la publicación de 2 (dos) avisos en un diario de amplia circulación nacional, de conformidad con lo establecido en el numeral 6o del artículo 24 y numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

**ARTICULO 5o.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada de Bogotá D.C.,

**EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

(Original firmado)  
**JORGE H BOTERO**